

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—13.686.

CRECIMIENTO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 17 de mayo de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 18 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—13.681.

CREGI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) HERGIVA, S. L. GIMÉNEZ COLLECTION, S. L. PALACIO DE SEDAVI, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas aplicables conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Cregi, Sociedad Limitada» y «Hergiva, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 9 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial mixta de «Cregi, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles a favor de «Hergiva, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria ya existente); segrega, asimismo, la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de fabricación y compraventa, al por mayor, de toda clase de muebles y objetos de decoración o amueblamiento a favor de «Giménez Collection, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria a constituir); y finalmente, segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de venta al por menor, de toda clase de muebles y objetos destinados a la decoración o amueblamiento en establecimiento comercial abierto al público en la ave-

nida Mediterrani, número 2 de Sedavi, denominado comercialmente «Palacio de Sedavi», a favor de «Palacio de Sedavi, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria a constituir), subrogándose las mencionadas sociedades beneficiarias en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a cada una de ellas.

Culminando el proceso, «Cregi, Sociedad Limitada» quedará en la actividad de venta, al por menor, de toda clase de muebles y objetos destinados a la decoración o amueblamiento en establecimiento comercial abierto al público en la calle Hernán Cortés, número 5, de Valencia, que forma una unidad económica independiente y separada.

Los anteriores acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial mixta y en el documento anexo al mismo, redactados y suscritos por los Administradores de las sociedades existentes participantes en la escisión, los cuales fueron debidamente depositados en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Cregi, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Giménez Valero, el administrador único de «Hergiva, Sociedad Limitada», Antonio Giménez Valero.—12.780. y 3.ª 17-4-2002

CHIFFONIER, S. L. (Sociedad escindida)

TAQUILLÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Con fecha 7 de diciembre de 2001, la Junta general universal de socios de la sociedad «Chiffonier, Sociedad Limitada», ha acordado su escisión parcial sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con traspaso del patrimonio segregado a la mercantil «Taquillón, Sociedad Limitada», ya existente, con aprobación del Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que pueden ejercer los acreedores, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2001.—La Administradora única, María Luisa Lafita Lozano.—12.671. 2.ª 17-4-2002

DAILY PRICE, S. L. (Sociedad absorbente) DISCOS VECINDARIO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Daily Price, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de «Discos Vecindario, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad

absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas, 4 de abril de 2002.—Los Administradores de «Daily Price, S. L.», y «Discos Vecindario, S. L.», Martín Lann Schilkowske, Johan Dranko.—12.708. y 3.ª 17-4-2002

DASC INVESTMENTS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa, 36, bajos, a las nueve horas del día 22 de mayo de 2002, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 23 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Barcelona, 5 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.535.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2002, a la misma hora, en segunda